

VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del  
MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2015.

## **El sentimiento inconsciente de culpa: una vía hacia la división subjetiva.**

Gurevicz, Mónica Graciela, Mónica Lourido,  
Marisa y Parajuá, Ana Sofía.

Cita:

Gurevicz, Mónica Graciela, Mónica Lourido, Marisa y Parajuá, Ana Sofía (2015). *El sentimiento inconsciente de culpa: una vía hacia la división subjetiva. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-015/762>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/epma/xX8>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# EL SENTIMIENTO INCONCIENTE DE CULPA: UNA VÍA HACIA LA DIVISIÓN SUBJETIVA

Gurevicz, Mónica Graciela; Mónica Lourido, Marisa; Parajuá, Ana Sofía  
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

---

## RESUMEN

El presente trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación UBACyT 20020130100349BA “El sentimiento inconsciente de culpa como índice negativo del deseo: detección y tramitación en el tratamiento psicoanalítico en diferentes tipos clínicos. Estudio de casos en el Servicio de Clínica de Adultos de la Facultad de Psicología en Avellaneda”, dirigido por el Prof. Dr. Gabriel Lombardi. Nos proponemos realizar una primera aproximación a la noción de sentimiento inconsciente de culpa, tal como la introduce Freud en distintos momentos de su obra, intentando ubicar sus relaciones con la necesidad de castigo y la culpa. Nos serviremos de la pregunta que plantea el Proyecto de Investigación acerca de la función y las transformaciones de la culpa en el proceso de la cura para ubicar cuál es el uso de la culpa que hace el analista en la clínica psicoanalítica. Intentaremos cernir el valor clínico del sentimiento inconsciente de culpa en su doble vertiente de obstáculo a la curación y vía de acceso al deseo que habita al sujeto.

## Palabras clave

Sentimiento inconsciente de culpa, Deseo, Pulsión, Necesidad de castigo

## ABSTRACT

THE UNCONSCIOUS FEELING OF GUILT: A WAY TOWARDS THE SUBJECTIVE DIVISION

The work is part of the Research Project UBACyT 20020130100349BA “The unconscious feeling of guilt as a negative index of desire: detection and working-through in the psychoanalytic treatment in different clinical types. Study of cases in the Dept. of Adults Clinical Psychology in Avellaneda - University of Buenos Aires”, directed by Prof. Dr. Gabriel Lombardi. We propose to realize a first approximation to the notion of unconscious feeling of guilt, as Freud introduces it in different moments of his work, trying to locate its relations with the need of punishment and the guilt itself. We will make use of the question raised in the Research Project about the function and the transformations of the guilt in the process of the cure to locate which is the use of the guilt that the psychoanalyst does in the psychoanalytic clinic. We will try to sieve the clinical value of the unconscious feeling of guilt in his double aspect of obstacle to the treatment and a way of access to the desire.

## Key words

Unconscious feeling of guilt, Desire, Drive, Need of punishment

## Introducción

El presente trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación UBACyT 20020130100349BA “El sentimiento inconsciente de culpa como índice negativo del deseo: detección y tramitación en el tratamiento psicoanalítico en diferentes tipos clínicos. Estudio de casos en el Servicio de Clínica de Adultos de la Facultad de Psicología en Avellaneda”, dirigido por el Prof. Dr. Gabriel Lombardi.

Nos proponemos realizar una primera aproximación a la noción de sentimiento inconsciente de culpa, tal como la introduce Freud en distintos momentos de su obra, intentando ubicar sus relaciones con la necesidad de castigo y la culpa. Nos serviremos de la pregunta que plantea el Proyecto de Investigación acerca de *la función y las transformaciones de la culpa en el proceso de la cura* para ubicar cuál es el uso de la culpa que hace el analista en la clínica psicoanalítica.

## La introducción freudiana del sentimiento inconsciente de culpa

En este primer apartado tomaremos algunas referencias de Freud que nos permitirán ubicar cómo introduce el problema del sentimiento inconsciente de culpa y cómo le asigna un lugar decisivo en la cura.

En “El yo y el Ello” Freud ubica que se trata de un concepto problemático ya que el sentimiento de culpa suele ser “normalmente inconsciente”, lo cual “despista”, desorienta. Destaca allí su relación con el superyó y “la llamada *reacción terapéutica negativa*”, ubicando a este sentimiento inconsciente de culpa en el lugar de obstáculo a la curación: “Por último se llega a la intelección de que se trata de un factor por así decir “moral” de un sentimiento de culpa que haya su satisfacción en la enfermedad y no quiere renunciar al castigo del padecer... Ahora bien, ese sentimiento de culpa es mudo para el enfermo, no le dice que es culpable; él no se siente culpable, sino enfermo. Sólo se exterioriza en una resistencia a la curación, difícil de reducir” (FREUD, 1923, pág. 50). Subrayamos los factores “moral” y “mudo” que retomaremos más adelante.

Previamente, al referirse a aquellos que delinquen por conciencia de culpa (FREUD 1916), Freud había ubicado que dicha culpa preexiste a la “acción prohibida”, que es la falta la que proviene de la conciencia de culpa y no al revés, como podría creerse en una consideración más superficial. Freud es aún más contundente: la “fechoría” se hace necesaria para aliviar la culpa. Esta indicación, anterior a la introducción de la noción de sentimiento inconsciente de culpa, es un antecedente en el que señala que la culpa preexiste a la falta, que la falta se enlaza a esa culpa previa, primera, primaria... ¿estructural?

En “El problema económico del masoquismo” de 1924, Freud insiste sobre el carácter de obstáculo que implica este sentimiento inconsciente de culpa para la cura: “La satisfacción de este sentimiento de culpa es quizá el rubro más fuerte de la ganancia de la enfermedad (...) no quiere resignar la condición de enfermo, el padecer que la neurosis conlleva es justamente lo que la vuelve valiosa para la tendencia masoquista” (FREUD, 1924, págs. 171-172).

Agrega que, contrariando toda teoría y expectativa, es posible que una neurosis que se mostró refractaria a los empeños terapéuticos pueda desaparecer si la persona cae en la miseria de un matrimonio desdichado, pierde su fortuna o contrae una grave enfermedad orgánica. En tales casos una forma de padecer ha sido relevada por otra, siendo únicamente retener cierto grado de padecimiento lo que interesa. Se trata de lo que en otro lugar ubicó como otras formas de satisfacción substitutivas no sintomáticas. Como analistas debemos estar advertidos de la función que la satisfacción del sentimiento inconciente de culpa tiene en la economía libidinal, de esta necesidad de “retener cierto grado de padecimiento”.

Es en este mismo texto de 1924 que Freud sugiere otro nombre para el sentimiento inconciente de culpa: la necesidad de castigo. De esta forma indica que “sentimiento inconciente de culpa” es una expresión “incorrecta psicológicamente” (FREUD, 1924, pág. 172) ya que el término necesidad de castigo implica - como quedaba introducido en el texto de 1916 antes citado- lo necesario, lo estructural, de este sentimiento inconciente de culpa. Se trata de una culpa que se inscribe en lo más íntimo del ser. Articulando la necesidad de castigo con lo previamente planteado en “Pegan a un niño” (FREUD, 1919), la conciencia de culpa queda enlazada a los deseos incestuosos y justificada por su perduración en el inconciente.

Dice Freud entonces que “la conciencia moral y la moral misma nacieron de la superación, la desexualización, del complejo de Edipo” (FREUD 1924, pág.175). Y agrega a continuación: “mediante el masoquismo moral, la moral es resexualizada”. Lejos de aportar beneficios, el masoquismo “crea la tentación de un obrar pecaminoso que después tiene que ser expiado con los reproches de la conciencia moral sádica (...) o con el castigo del destino” (FREUD, 1924, pág. 175). Para hacerse con este castigo, el masoquista realiza acciones que pueden llevarlo incluso a la muerte.

### **Algunas consecuencias de la introducción freudiana del sentimiento inconciente de culpa: culpa, pulsión y deseo**

Jorge Aleman dirá en sus “Apuntes sobre psicoanálisis y la cuestión moral” (ALEMAN, 1994, pág. 205) que el texto de Freud “El problema económico del masoquismo” es como un pequeño tratado de moral especialmente orientado a esclarecer la genealogía de la moral en su conexión con la satisfacción libidinal, y que el masoquismo moral se configura como una “norma de la conducta vital” que anuda el sentimiento de culpabilidad inconciente con la necesidad de castigo. Resalta que la necesidad de castigo, a diferencia del sentimiento de culpabilidad inconciente, es algo que se puede captar y hacerse más patente en la práctica clínica. Cuestión que nos interesa especialmente para nuestra investigación, en la medida en que nos permite ubicar los indicadores del mismo. Aleman se pregunta “¿en qué una norma de conducta se vincula a un modo de satisfacción libidinal?, ¿cómo goza el que se atormenta con su culpa?” (ALEMAN, 1994, pág. 205), y responde que el masoquismo moral es la traducción subjetiva de la pulsión de muerte que alude al momento lógico en que el sujeto se constituye en una renuncia a la satisfacción. El psicoanalista Michele Silvestre también ubicará alguna relación posible entre la necesidad de castigo y el sentimiento inconciente de culpa, señalando que la “necesidad de castigo viene a concluir un sentimiento de culpabilidad excesivamente insoportable” (SILVESTRE, 1983, pág.162).

Otra cuestión que quisiéramos al menos dejar señalada aquí es la relación del sentimiento inconciente de culpa con la pulsión y con el deseo. Para Freud en la fuente del sentimiento inconciente de culpa se ubica la pulsión: el sentimiento inconciente de culpa es una cuestión de economía libidinal, efecto de un atrincheramiento

en la satisfacción pulsional. Será Lacan quien articule la culpa al deseo, como podemos leer en su ya famosa cita del Seminario sobre *La ética*: “Propongo que de la única cosa de la que se puede ser culpable, al menos en la perspectiva analítica, es de haber cedido en su deseo” (LACAN, 1959-1960, pág. 379), cuestión central que guía nuestra investigación.

Si bien nuestra intención es profundizar esta cuestión en futuros trabajos, quisiéramos al menos dejar aquí planteado que en el Seminario sobre *Las formaciones del inconciente* Lacan nos enseña que no se trata en Freud de instinto sino “siempre de pulsión, *Trieb*, término técnico dado a este deseo” (LACAN 1957-1958, pág. 451). Jacques Alain Miller retoma esta cuestión en su conferencia “Del amor a la muerte” (MILLER, 1989, págs. 67-68) y propone la siguiente lectura: “El descubrimiento de Freud es que el superyó engorda con la satisfacción pulsional renunciada, por eso, cuanto más se renuncia el goce pulsional, lejos de desvanecerse, nutre al superyó y se goza en ese lugar. En lugar de gozar de comer la buena mermelada, se goza de renunciar a la mermelada. Así se produce un ciclo de reforzamiento: más y más el sujeto va a renunciar a las pulsiones, más y más el superyó va a crecer y el sujeto más culpable. La frase misteriosa de Lacan en *La ética del psicoanálisis*: ‘lo único de lo cual un sujeto es culpable es de haber cedido sobre su deseo’, es un comentario a la letra de ese funcionamiento. Dice ‘deseo’ por cuanto la renuncia pulsional es a nivel del deseo, porque al goce no se puede renunciar: sólo es posible o bien experimentarlo de modo directo, comiendo mermelada, o de manera inversa, renunciando más y más a la mermelada y a todo el resto” El uso del término pulsión en lugar de instinto, en el que Lacan ha sido tan insistente, no es una cuestión meramente semántica y cobra alrededor de las cuestiones que estamos trabajando un gran valor. La pulsión, *Trieb*, “prohíbe al pensamiento psicologizante ese recurso al instinto en el que enmascara su ignorancia por la suposición de una moral en la naturaleza” (LACAN, 1964, pág. 830). La pulsión está en íntima relación con un sujeto que, en tanto dividido, es sujeto de deseo y es por eso que podemos afirmar con Lacan que “la pulsión freudiana no tiene nada que ver con el instinto (...) Su color sexual, tan formalmente mantenido por Freud como inscripto en lo más íntimo de su naturaleza, es color-de- vacío: suspendido en la luz de una hiancia. Esta hiancia es la que el deseo encuentra en los límites que le impone el principio llamado irónicamente de placer”. De allí la importancia de poder estar advertidos los analistas de aquellos modos en que el deseo se deniega, donde -como señala Miller- la satisfacción pulsional es renunciada y donde el goce se enlaza a la renuncia misma... ahí donde, como indica Freud, “el padecer como tal es lo que importa” (FREUD, 1924, pág. 171).

### **El sentimiento inconciente de culpa: una vía hacia la división subjetiva**

La cuestión que se desprende del desarrollo anterior es la pregunta por el lugar de la culpa en la clínica. ¿Es posible hacer un uso de la culpa en la cura? Y de ser así ¿de qué uso se trata? Eric Laurent en su artículo “¿Desangustiar?” incluido en *Ciudades analíticas* realiza una pregunta clínica fundamental: ¿por qué no desculpabilizar al paciente? Tenemos el hermoso ejemplo de Freud con el Hombre de las Ratas que tiene una posición totalmente diferente del amigo a quien él recurre cuando se siente culpable de sus pensamientos e impulsos “criminales”. Freud lo hace responsable, es decir lo hace asociar sobre estos pensamientos, los transforma en un texto, en recuerdos.

Laurent propone alguna respuesta a esta pregunta: “Es porque se

trata de alcanzar por medio de la culpabilidad la división del sujeto” (LAURENT, 2004, pág. 9). El psicoanálisis constata que el sujeto neurótico es siempre culpable de gozar y de existir, lo que Freud designó como culpabilidad inconsciente. Podemos pensar entonces que si lo que la culpa inconsciente expresa es una forma sustitutiva de satisfacción pulsional que en tanto tal es muda, desculpabilizar sería esquivar el encuentro con ese modo particular de gozar. No desculpabilizar está lejos de culpabilizar, se trata de habilitar una vía de acceso a la posición del sujeto frente a su división. Se trataría entonces de no hacer callar lo mudo haciendo uso de sus modos de expresión, un uso que permita cierto acceso al goce de la renuncia, al goce desenlazado del deseo.

En esta misma línea Michel Silvestre dirá: “El sujeto propone al Otro una falta de la que sabe que no es culpable, para continuar él mismo desconociendo la verdad de su culpabilidad. El sentimiento de culpabilidad es un afecto, la culpabilidad, por su parte, es un hecho. Un hecho, diría yo, de existencia. Pues el ser humano, el ser hablante, no puede efectuar su trayectoria de ser mortal sin fundar su existencia en fechorías de las que no se declara inocente más que reconociéndolas, o reconociendo su parte en ellas, su complicidad” (SILVESTRE, 1983, págs. 163-164).

Respecto de esta cuestión Jorge Aleman planteará que “desculpabilizar al sujeto en nombre de lo terapéutico, es cerrar la vía que en los dichos del sujeto señalan lo real de su satisfacción sintomática, pues en la culpabilidad se anuda la falta en ser con el encuentro fallido con la satisfacción de goce. El atravesamiento de la inercia subjetiva de la culpabilidad, constituye la condición para que el sujeto pueda construir su posición frente al deseo. Pasar por la culpa es el tránsito inevitable que impone el intento de descifrar el deseo” (ALEMAN, 1994, págs. 208-209). La culpabilidad, ese obstáculo con el que tropezó Freud al encontrarse con lo que llamó reacción terapéutica negativa, fijación al padecer, puede ser camino hacia lo más singular de la satisfacción pulsional, vía de acceso a un deseo que, al ser renunciado se anuncia y reclama ser constituido. Desculpabilizar es entonces negarle al sujeto la posibilidad, de intentar descifrar su deseo, de posicionarse de otro modo ante su deseo.

Constatamos que aquello que se presenta como obstáculo en el análisis es también motor si se consigue un consentimiento del sujeto, consentimiento que -al decir de Gabriel Lombardi- no debe confundirse con el “hacerse cargo” siempre yoico sino con un reconocimiento de “lo que crea la carencia con que se instituye el deseo” (LACAN, 1964, pág. 831). Este consentimiento no se consigue, por lo tanto, con un forzamiento rectificatorio que imparte el analista (LOMBARDI, 2015, págs. 129-130) sino como efecto de las intervenciones que el mismo realiza siempre sostenido en su deseo advertido, el deseo del analista.

### Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos intentado aproximarnos a la noción de sentimiento inconsciente de culpa a partir de lo propuesto por Freud a lo largo de su obra, con el objetivo de establecer la importancia de esta noción para la cura psicoanalítica.

Hemos podido ubicar cómo Freud relaciona íntimamente al sentimiento inconsciente de culpa con la satisfacción pulsional, estableciendo que la culpa inconsciente es un modo desfigurado de satisfacción que se manifiesta en la cura como obstáculo al presentarse como una renuencia a abandonar la enfermedad. De este modo, la culpa inconsciente puede traducirse en necesidad de castigo, allí donde el sujeto no se siente culpable sino enfermo, en cuya base encontramos lo estructural de la división del sujeto en el goce.

A partir del apoyo en desarrollos posteriores a Freud, encontramos

que si la culpa inconsciente es efecto de la división estructural del sujeto, desculpabilizar al mismo sería un modo de sortear dicha división. Por el contrario, la intervención sobre la culpa, sostenida en el deseo del analista, sería una vía de acceso a la división del sujeto y una posibilidad para poder responder de otra manera.

### BIBLIOGRAFÍA

- Aleman, J. (1994): “Apuntes sobre psicoanálisis y la cuestión moral” en *Locura: clínica y suplencias.*, EOLIA, Bs. As.1994.
- Freud, S. (1916): “Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico, punto III: Los que delinquen por conciencia de culpa” en *Obras completas, Volumen 14*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1998.
- Freud, S. (1919): “Pegan a un niño” en *Obras completas, Volumen 17*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 2003.
- Freud, S. (1923): “El yo y el Ello”, en *Obras completas, Volumen 19*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1997.
- Freud, S. (1924): “El problema económico del masoquismo” en *Obras completas, Volumen 19*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1997.
- Lacan, J. (1957- 1958): *El Seminario, Libro 5: Las formaciones del inconsciente*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2004.
- Lacan, J. (1959-1960): *El Seminario, Libro 7: La Ética del Psicoanálisis*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2007.
- Lacan, J. (1964): “Del Trieb de Freud y del deseo del psicoanalista”, en *Escritos 2*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.
- Laurent, E. (2004): “Desangustiar” en *Ciudades Analíticas*, Tres Haches, Buenos Aires, 2004.
- Lombardi, G. (2015): “La libertad en psicoanálisis”, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2015.
- Miller, J. A. (1989): “Del amor a la muerte” en *Conferencias Porteñas* 2, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2009.
- Silvestre, M. (1983): “El sentimiento de culpabilidad” en *Mañana el psicoanálisis*, Ediciones Manantial, Buenos Aires 1993.